



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00601769- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Presidente de Isla Verde Gas S.A., por la cual solicita la asistencia técnica de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida asistencia consiste en la realización de una auditoría externa de los saldos expuestos en los estados contables del mencionado organismo, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y un análisis de la situación legal societaria de Actas pendientes, de las facultades y mayorías estatutarias tendientes a la regularización de la Sociedad ante Inspección de Personas Jurídicas;

Que por acta del Comité de Adjudicación, y a solicitud del comitente se asignó el trabajo al Centro de Transferencia "Contabilidad y Auditoría Aplicadas", cuyo docente responsable es el Mgtr. José Luis Arnoletto;

Que se han cumplimentado las disposiciones establecidas sobre el tema, que regula la Resolución HCD N° 3730/98 (y sus modificatorias);

Que el Art. 10° de la mencionada disposición consigna que la aprobación y firma de los instrumentos administrativos que impliquen la presentación de servicios objeto de esta reglamentación, estarán a cargo del Decanato, ad-referéndum del H. Consejo Directivo; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Centro de Transferencia "Contabilidad y Auditoría Aplicadas", a cargo del Mgtr. José Luis Arnoletto, a efectuar la asistencia técnica solicitada por el Presidente de Isla Verde Gas S.A., con un presupuesto que asciende a un monto total de pesos dieciocho millones (\$18.000.000).

Art. 2°.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.

